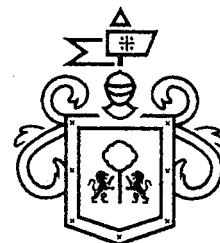




Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL/297/2018 "Adquisición de Lubricantes"



Gobierno de
Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición 1150 para la **Licitación Pública Local LPL/297/2018** referente a la "**Adquisición de Lubricantes**", requeridas por la Dirección de Pavimentos.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el miércoles 09 (nueve) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El viernes 11 (once) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El viernes 18 (dieciocho) de mayo de 2018 (dos mil dieciocho), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: "*Características de las propuestas técnica y económica*".

Página 1 de 5

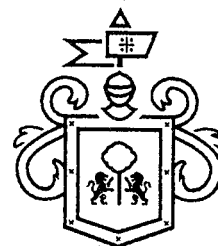
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/297/2018.



Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL/297/2018 "Adquisición de Lubricantes"



Gobierno de
Guadalajara

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Lubricantes Eficientes, S.A. de C.V. Y Filtros de Occidente, S.A. de C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

| |
|------------------------------|
| FALLO DE ADJUDICACIÓN |
|------------------------------|

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **FILTROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó la partida siguiente:

| | |
|----|---------------------------------|
| 01 | ACEITE TRANSMISION SAE85W140GL5 |
| 02 | ACEITE HIDRAULICO H300 ISO68 |

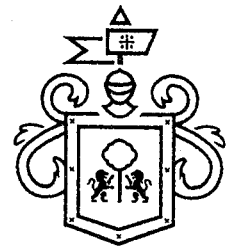
Página 2 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/297/2018.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL/297/2018
“Adquisición de Lubricantes”



Gobierno de
Guadalajara

| | |
|----|-----------------------------|
| 04 | ACEITE MULT SAE20W50 SL TMB |
| 05 | ACEITE ATF DEXRON III |
| 06 | LIQUIDO DE FRENOS |
| 07 | ANTICONGELANTE CONCENTRADO |

Se adjudican las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 7, por un monto total de: **\$25,513.50 (veinticinco mil quinientos trece pesos 50/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) **incluido**.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **LUBRICANTES EFICIENTES, S.A. DE C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle y se le adjudicó las partidas siguientes:

Página 3 de 5

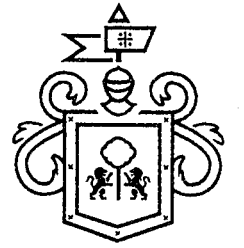
El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/297/2018.



Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación Licitación Pública local LPL/297/2018 "Adquisición de Lubricantes"



Gobierno de
Guadalajara

| | |
|----|-----------------------------|
| 03 | ACEITE DIESEL MULT 15W40CI4 |
|----|-----------------------------|

Se adjudica la partida 3, por un monto total de: **\$7,654.26 (siete mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) IVA incluido.**

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que los proveedores **PRODUCTOS Y LUBRICANTES DE ALTA TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. Y LUBRICANTES FRANCOMEXICANOS, S.A. DE C.V.**, no se considera su oferta económica debido a que no presentaron propuesta técnica como se solicitaba en las bases de la Licitación.

Cuarto. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Quinto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Sexto. La entrega del anticipo se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colon, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL297/2018 referente al "Adquisición de Lubricantes", quedaron a cargo de las siguientes personas:

Página 4 de 5

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL/297/2018.

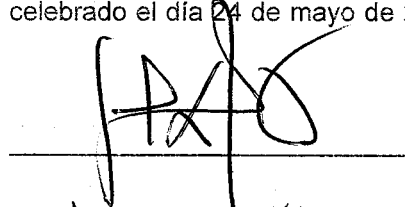


| Nombre | Cargo | Dependencia |
|--------------------------|----------|-------------------------|
| Ing. Omar Paredes Flores | Director | Dirección de Pavimentos |

Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 24 de mayo de 2018 (dos mil dieciocho).

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Titular de la Dirección de Adquisiciones



Lic. Mario López Santiago
Representante de la Dirección de Adquisiciones



C.P. Humberto Flores Partida
Representante del Comité de Adquisiciones



Ing. Omar Paredes Flores
Representante de la Dirección de Pavimentos

